



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000209-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas previstas por la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de SEDA SOLUBLES.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000209, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas previstas por la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de SEDA SOLUBLES.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La ya larga pugna en la empresa SEDA SOLUBLES, S. L., ubicada en Palencia y en Villamuriel de Cerrato, que enfrenta de un lado a los administradores concursales, bancos que instaron el concurso de venta y que han financiado la reanudación de la actividad, los sindicatos UGT y CCOO y el comité intercentros de los trabajadores, y de otro a la familia Serrano, propietaria de la empresa, y también la Seguridad Social, ha tenido el pasado 19 de abril un nuevo capítulo al fallar el juez en contra de la solicitud de los primeros de proceder a la venta de la unidad productiva.

Están en juego 314 puestos de trabajo, ya que la venta de ambas factorías podría facilitar la continuidad de una empresa muy arraigada en la capital palentina, frente al



interés de los propietarios quienes alegan indefensión procesal para paralizar la salida socialmente más beneficiosa. Por el contrario, un proceso de liquidación de la empresa, beneficioso para los bolsillos de la familia Serrano, llevaría a la práctica extinción de ambas factorías de café soluble.

Esta resolución judicial ya ha sido recurrida, con el apoyo de la Consejería de Agricultura de la Junta. Pero la situación se hace insostenible, ya que, de persistir el dictamen judicial sorprendentemente favorable a la familia Serrano, los plazos que llevarían previsiblemente a un procedimiento de liquidación de la empresa se alargarían hasta finales del próximo otoño, mientras que los préstamos bancarios concedidos para mantener en funcionamiento las instalaciones finalizan el próximo mes de junio y el ERE de suspensión temporal acabará en agosto.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la Junta de Castilla y León, en el orden de su apoyo a la continuidad de SEDA SOLUBLES, para evitar que estas demoras en llegar a la solución no terminen provocando el cierre definitivo de la misma?

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez